

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/397 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Guijo de Santa Bárbara “Upta-Guijo de Santa Bárbara”.*

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce treinta horas del día veintitrés de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Guijo de Santa Bárbara “Upta-Santa Bárbara” inscrita bajo el número 10/397, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Doña Mª Ángeles Jiménez Díaz, con DNI. 76111468Y, D. Daniel Leal Vicente, con DNI. 11773558L, y D. Juan Carlos Vicente Castañares, con DNI. 11762921P, respectivamente.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/398 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Cuacos de Yuste “Upta-Cuacos de Yuste”.*

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce treinta horas del día veintitrés de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Cuacos de Yuste “Upta-Cuacos de Yuste” inscrita bajo el número 10/398, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Casimiro Castañar Hernández, con DNI. 76107163W, D. Alfonso Hernández Hornero, con DNI. 7447279, y D. Rafael García Hernández, con DNI. 7434208X, respectivamente.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/399 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Jarandilla de la Vera “Upta-Jarandilla de la Vera”.*

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce treinta horas del día veintitrés de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Jarandilla de la Vera “Upta-Jarandilla de la Vera” inscrita bajo el número 10/399, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Gonzalo Cañada Núñez, con DNI. 7426874T, D. Daniel Blázquez Moreno, con DNI. 1364222T, y Dª Francisca Movella Martín, con DNI. 7426109F, respectivamente.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/400 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Losar de la Vera “Upta-Losar de la Vera”.*

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce treinta horas del día veintitrés de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Losar de la Vera “Upta-Losar de la Vera” inscrita bajo el número 10/400, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. José Manuel Antón Garrido, con DNI. 7439331G, Dª Manuela Cañadas Díaz, con DNI. 7441817X, y D. José Manuel Pinar Barroso, con DNI. 76106952K, respectivamente.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.